



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2023-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 17 de julio de 2023.

**VISTO:** La Carta N° 323-2023-UNAJMA-CO-FCE-EPAE/Dir., de fecha 12 de julio de 2023; con Memorando N° 014-2023-UNAJMA/FCE-D., de fecha 17 de julio de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;



**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Resolución N° 035-2019-CO-UNAJMA, de fecha 06 de febrero de 2019, se modifica el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cuyo artículo 23 determina: "La dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas en su representación designará a un Docente como asesor-supervisor de los(las) estudiantes practicantes, según la especialidad; (...)";

Que, mediante la Carta N° 323-2023-UNAJMA-CO-FCE-EPAE/Dir., de fecha 12 de julio de 2023, la Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruiz; directora de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, en estricto cumplimiento al Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la designación a la Mgtr. Sandy Guillén Cuba como asesora-supervisora de prácticas preprofesionales para el semestre académico 2023-I; respecto a los siguientes estudiantes practicantes:

N°	Apellidos y nombres(s)	Código
1	Arévalo Barboza Diana Beatriz	1100620182
2	Yenny Yuto Huamani	1102820182
3	Yorch Orihuela Ortiz	1104120152
4	Hoover Quispe Maucaylle	1101820182
5	Wilber Alfredo Huaraca Canchari	1103220182
6	Henry Yauris Torres	1103720182
7	Flor Alison Ramirez Centeno	1102020161

Que, con Memorando N° 014-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de julio de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la Mgtr. Sandy Guillén Cuba, como asesora-supervisora de prácticas preprofesionales para el semestre académico 2023-I; respecto a los siguientes estudiantes practicantes:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2023-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de julio de 2023.

N°	Apellidos y nombres(s)	Código
1	Arévalo Barboza Diana Beatriz	1100620182
2	Yenny Yuto Huamani	1102820182
3	Yorch Orihuela Ortiz	1104120152
4	Hoover Quispe Maucaylle	1101820182
5	Wilber Alfredo Huaraca Canchari	1103220182
6	Henry Yauris Torres	1103720182
7	Flor Alison Ramirez Centeno	1102020161

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arevalo Quijano  
DECANO

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Oscar Apaza Apaza  
SECRETARIO ACADÉMICO